

**Consejo****C/54/17****Quincuagésima cuarta sesión ordinaria  
Ginebra, 30 de octubre de 2020****Original: Inglés  
Fecha: 26 de octubre de 2020**

---

**RESULTADO DEL EXAMEN DE LOS DOCUMENTOS POR CORRESPONDENCIA***Documento preparado por la Oficina de la Unión**Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV*

1. El propósito del presente documento es informar del resultado del examen por correspondencia de los documentos del Consejo, de conformidad con el procedimiento aprobado por el Consejo en 2020<sup>1</sup>.
2. El Consejo aprobó las decisiones que figuran en los documentos siguientes:
  - Nombramiento del secretario general (documento C/54/11)
  - Prórroga del nombramiento del secretario general adjunto (documento C/54/12)
  - Aprobación de documentos (documento C/54/3 Rev.)
    - UPOV/INF/4: Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la UPOV (Revisión del artículo 4.6) (documento C/54/19)
  - Estados financieros de 2019 (documento C/54/5)
  - Informe de gestión financiera del bienio 2018-2019 (documento C/54/4)
  - Consolidación de los informes de gestión financiera y sobre el rendimiento (documento C/54/18)
  - Fusión del Grupo de Trabajo sobre técnicas bioquímicas y moleculares, y perfiles de ADN en particular (BMT), y del Grupo de Trabajo Técnico sobre automatización y programas informáticos (TWC) (documento C/54/14)
  - Pregunta frecuente “¿Cómo contribuye el sistema de la UPOV al desarrollo sostenible?” (documento C/54/15)
  - Calendario de reuniones para 2021 (documento C/54/8)
  - Elección de los nuevos presidentes de los Grupos de Trabajo Técnico y del Grupo de Trabajo sobre técnicas bioquímicas y moleculares, y perfiles de ADN en particular (BMT) (documento C/54/16)

---

<sup>1</sup> El procedimiento para el examen de los documentos por correspondencia se ofrece en la Circular E-20/094 de 23 de julio de 2020 (la cual puede consultarse en las páginas web del TC/56, el CAJ/77 y el C/54).

3. El presente documento se estructura del modo siguiente:

|   |   |
|---|---|
| ANTECEDENTES.....   | 3 |
| PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO GENERAL (DOCUMENTO C/54/11) .....  | 4 |
| PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: PRÓRROGA DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (DOCUMENTO C/54/12).....  | 5 |
| PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: DOCUMENTOS PROPUESTOS PARA APROBACIÓN POR EL CONSEJO (DOCUMENTO C/54/3 REV.) Y DOCUMENTO UPOV/INF/4, “REGLAMENTO FINANCIERO Y REGLAMENTACIÓN FINANCIERA DE LA UPOV (REVISIÓN DEL ARTÍCULO 4.6)” (DOCUMENTO C/54/19).....   | 5 |
| Documentos propuestos para aprobación por el Consejo (documento C/54/3 Rev.) .....  | 5 |
| <i>Documentos de información</i> .....  | 5 |
| UPOV/INF/16: Programas informáticos para intercambio (revisión) (documento UPOV/INF/16/9 Draft 2) .....   | 5 |
| UPOV/INF/22: Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión (revisión) (documento UPOV/INF/22/7 Draft 1) .....  | 5 |
| UPOV/INF-EXN: Lista de documentos UPOV/INF-EXN y fechas de última publicación (revisión) (documento UPOV/INF-EXN/14 Draft 2).....   | 5 |
| <i>Documentos TGP</i> .....   | 5 |
| TGP/5: Experiencia y cooperación en el examen DHE; sección 6: Informe de la UPOV sobre el examen técnico y formulario UPOV para la descripción de variedades (revisión) (documento TGP/5: Section 6/3 Draft 1).....                                   | 5 |
| TGP/7: Elaboración de las directrices de examen (revisión) (documento TGP/7/8 Draft 1) .....  | 5 |
| TGP/14: Glosario de términos utilizados en los documentos de la UPOV (revisión) (documento TGP/14/5 Draft 1) .....  | 5 |
| TGP/15: Orientación sobre el uso de marcadores bioquímicos y moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE) (revisión) (documento TGP/15/3 Draft 1) .....  | 6 |
| TGP/0: Lista de documentos TGP y fechas de última publicación (revisión) (documento TGP/0/12 Draft 1).....  | 6 |
| Documento UPOV/INF/4 “Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la UPOV (Revisión del artículo 4.6)” (documento C/54/19) .....   | 6 |
| PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: ESTADOS FINANCIEROS DE 2019 (DOCUMENTO C/54/5).....  | 6 |
| PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA DEL BIENIO 2018-2019 (DOCUMENTO C/54/4) .....   | 6 |
| PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO EN EL BIENIO 2018-2019 (DOCUMENTO C/54/9) .....  | 6 |
| PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME ANUAL DEL SECRETARIO GENERAL PARA 2019 (DOCUMENTO C/54/2) .....   | 6 |
| PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA: CONSOLIDACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN FINANCIERA Y SOBRE EL RENDIMIENTO (DOCUMENTO C/54/18) .....  | 7 |
| PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA: FUSIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE TÉCNICAS BIOQUÍMICAS Y MOLECULARES, Y PERFILES DE ADN EN PARTICULAR (BMT), Y DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO SOBRE AUTOMATIZACIÓN Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS (TWC) (DOCUMENTO C/54/14) ..... | 7 |
| PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA: PREGUNTA FRECUENTE “¿CÓMO CONTRIBUYE EL SISTEMA DE LA UPOV AL DESARROLLO SOSTENIBLE?” (DOCUMENTO C/54/15) .....   | 7 |
| PUNTO 18.B) DEL ORDEN DEL DÍA: CALENDARIO DE REUNIONES EN 2021 (DOCUMENTO C/54/8) ...   | 8 |
| PUNTO 19 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DE LOS NUEVOS PRESIDENTES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO TÉCNICO Y DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE TÉCNICAS BIOQUÍMICAS Y MOLECULARES, Y PERFILES DE ADN EN PARTICULAR (BMT) (DOCUMENTO C/54/16) .....                      | 9 |

## ANTECEDENTES

4. De conformidad con la Circular E-20/094, de 23 de julio de 2020 (disponible en la página web de la [54ª sesión del Consejo](#)), el Consejo decidió que las sesiones de la UPOV de octubre de 2020 se celebrarían en forma de reuniones virtuales, en combinación con el examen de documentos por correspondencia.

5. En la Circular E-20/122, de 21 de agosto de 2020, se indicaron para el procedimiento por correspondencia los documentos siguientes y se brindó la oportunidad de formular comentarios hasta el 21 de septiembre de 2020, antes de solicitar la aprobación de las decisiones propuestas en los documentos, cuando proceda:

Nombramiento del secretario general (documento C/54/11)

Prórroga del nombramiento del secretario general adjunto (documento C/54/12)

Aprobación de documentos (documento C/54/3)

|               |   |
|---------------|---|
| UPOV/INF/16:  | Programas informáticos para intercambio (revisión) (documento UPOV/INF/16/9 Draft 1)  |
| UPOV/INF/22:  | Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión (revisión) (documento UPOV/INF/22/7 Draft 1)   |
| UPOV/INF-EXN: | Lista de documentos UPOV/INF-EXN y fechas de última publicación (revisión) (documento UPOV/INF-EXN/14 Draft 1)  |
| UPOV/EXN/DEN: | “Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV” (documento UPOV/EXN/DEN/1 Draft 4)   |
| TGP/5:        | Experiencia y cooperación en el examen DHE: sección 6: Informe de la UPOV sobre el examen técnico y formulario UPOV para la descripción de variedades (revisión) (documento TGP/5: Section 6/3 Draft 1) |
| TGP/7:        | Elaboración de las directrices de examen (revisión) (documento TGP/7/8 Draft 1)   |
| TGP/14:       | Glosario de términos utilizados en los documentos de la UPOV (revisión) (documento TGP/14/5 Draft 1)  |
| TGP/15:       | Orientación sobre el uso de marcadores bioquímicos y moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE) (revisión) (documento TGP/15/3 Draft 1)                          |
| TGP/0:        | Lista de documentos TGP y fechas de última publicación (revisión) (documento TGP/0/12 Draft 1)  |

Estados financieros de 2019 (documento C/54/5)

Informe de gestión financiera del bienio 2018-2019 (documento C/54/4)

Informe anual del secretario general correspondiente al año 2019 (documento C/54/2)

Calendario de reuniones para 2021 (documento C/54/8)

6. Al 21 de septiembre de 2020, se recibieron comentarios que no exigían mayor aclaración acerca de los documentos siguientes señalados en la Circular E-20/122 de 21 de agosto de 2020. La Oficina de la Unión plasmó esos comentarios en una versión revisada de los documentos siguientes, con notas finales explicativas:

Aprobación de documentos (documento C/54/3 Rev.)

|               |  |
|---------------|--|
| UPOV/INF/16:  | Programas informáticos para intercambio (revisión) (documento UPOV/INF/16/9 Draft 2)                           |
| UPOV/INF-EXN: | Lista de documentos UPOV/INF-EXN y fechas de última publicación (revisión) (documento UPOV/INF-EXN/14 Draft 2) |

7. Al 21 de septiembre de 2020, los comentarios recibidos acerca del documento siguiente exigían mayor aclaración y, por lo tanto, ese documento no se sometió a la aprobación del Consejo por correspondencia y se examinará en la sesión virtual del Comité Administrativo y Jurídico, el 28 de octubre de 2020:

Documento UPOV/EXN/DEN/1 Draft 4 “Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV”.

8. Los comentarios recibidos en relación con el documento UPOV/EXN/DEN/1 Draft 4 “Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV” se presentan en el documento CAJ/77/9 “Resultado del examen de los documentos por correspondencia”.

9. En la Circular E-20/162 de 25 de septiembre de 2020, se señalaron los siguientes documentos adicionales del Consejo, de conformidad con las recomendaciones que figuran en los documentos pertinentes del Comité Consultivo y del Comité Técnico:

UPOV/INF/4: Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la UPOV (Revisión del artículo 4.6) (documento C/54/19)

Consolidación de los informes de gestión financiera y sobre el rendimiento (documento C/54/18)

Fusión del Grupo de Trabajo sobre técnicas bioquímicas y moleculares, y perfiles de ADN en particular (BMT), y del Grupo de Trabajo Técnico sobre automatización y programas informáticos (TWC) (documento C/54/14)

Pregunta frecuente “¿Cómo contribuye el sistema de la UPOV al desarrollo sostenible?” (documento C/54/15)

Elección de los nuevos presidentes de los Grupos de Trabajo Técnico y del Grupo de Trabajo sobre técnicas bioquímicas y moleculares, y perfiles de ADN en particular (BMT) (documento C/54/16)

10. Sobre la base de lo antedicho, en la Circular E-20/162, de 25 de septiembre de 2020, se invitó al Consejo a adoptar en el plazo de 30 días (es decir, a más tardar, el 25 de octubre de 2020) las decisiones propuestas que figuran en los documentos siguientes:

Nombramiento del secretario general (documento C/54/11)

Prórroga del nombramiento del secretario general adjunto (documento C/54/12)

Aprobación de documentos (documento C/54/3 Rev.)

UPOV/INF/4: Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la UPOV (Revisión del artículo 4.6) (documento C/54/19)

Estados financieros de 2019 (documento C/54/5)

Informe de gestión financiera del bienio 2018-2019 (documento C/54/4)

Consolidación de los informes de gestión financiera y sobre el rendimiento (documento C/54/18)

Fusión del Grupo de Trabajo sobre técnicas bioquímicas y moleculares, y perfiles de ADN en particular (BMT), y del Grupo de Trabajo Técnico sobre automatización y programas informáticos (TWC) (documento C/54/14)

Pregunta frecuente “¿Cómo contribuye el sistema de la UPOV al desarrollo sostenible?” (documento C/54/15)

Calendario de reuniones para 2021 (documento C/54/8)

Elección de los nuevos presidentes de los Grupos de Trabajo Técnico y del Grupo de Trabajo sobre técnicas bioquímicas y moleculares, y perfiles de ADN en particular (BMT) (documento C/54/16).

11. Puesto que, al 25 de octubre de 2020, no se recibieron objeciones, se considera que las decisiones presentadas en los párrafos siguientes han sido adoptadas por correspondencia.

#### PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO GENERAL (DOCUMENTO C/54/11)

12. El Consejo examinó el documento C/54/11.

13. El Consejo nombró al Sr. Daren Tang secretario general de la UPOV por el período comprendido entre el 30 de octubre de 2020 y el 30 de septiembre de 2026.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: PRÓRROGA DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO GENERAL  
ADJUNTO (DOCUMENTO C/54/12)

14. El Consejo examinó el documento C/54/12.

15. El Consejo decidió prorrogar el nombramiento del secretario general adjunto, del 1 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2022.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: DOCUMENTOS PROPUESTOS PARA APROBACIÓN POR EL CONSEJO  
(DOCUMENTO C/54/3 REV.) Y DOCUMENTO UPOV/INF/4, “REGLAMENTO FINANCIERO Y  
REGLAMENTACIÓN FINANCIERA DE LA UPOV (REVISIÓN DEL ARTÍCULO 4.6)” (DOCUMENTO C/54/19)

Documentos propuestos para aprobación por el Consejo (documento C/54/3 Rev.)

16. El Consejo examinó los documentos C/54/3 Rev., UPOV/INF/16/9 Draft 2, UPOV/INF/22/7 Draft 1, UPOV/INF-EXN/14 Draft 2, TGP/5: Section 6/3 Draft 1, TGP/7/8 Draft 1, TGP/14/5 Draft 1, TGP/15/3 Draft 1 y TGP/0/12 Draft 1.

*Documentos de información*

UPOV/INF/16: Programas informáticos para intercambio (revisión) (documento UPOV/INF/16/9 Draft 2)

17. El Consejo aprobó la revisión del documento UPOV/INF/16 “Programas informáticos para intercambio” (documento UPOV/INF/16/9), sobre la base del documento UPOV/INF/16/9 Draft 2.

UPOV/INF/22: Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión (revisión) (documento UPOV/INF/22/7 Draft 1)

18. El Consejo aprobó la revisión del documento UPOV/INF/22 “Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión” (documento UPOV/INF/22/7), sobre la base del documento UPOV/INF/22/7 Draft 1.

UPOV/INF-EXN: Lista de documentos UPOV/INF-EXN y fechas de última publicación (revisión) (documento UPOV/INF-EXN/14 Draft 2)

19. El Consejo aprobó la revisión del documento UPOV/INF-EXN “Lista de documentos UPOV/INF-EXN y fechas de última publicación” (documento UPOV/INF-EXN/14), sobre la base del documento UPOV/INF-EXN/14 Draft 2.

*Documentos TGP*

TGP/5: Experiencia y cooperación en el examen DHE: sección 6: Informe de la UPOV sobre el examen técnico y formulario UPOV para la descripción de variedades (revisión) (documento TGP/5: Section 6/3 Draft 1)

20. El Consejo aprobó la revisión del documento TGP/5: “Experiencia y cooperación en el examen DHE: sección 6: Informe de la UPOV sobre el examen técnico y formulario UPOV para la descripción de variedades” (documento TGP/5: Section 6/3), sobre la base del documento TGP/5: Section 6/3 Draft 1.

TGP/7: Elaboración de las directrices de examen (revisión) (documento TGP/7/8 Draft 1)

21. El Consejo aprobó la revisión del documento TGP/7 “Elaboración de las directrices de examen” (documento TGP/7/8), sobre la base del documento TGP/7/8 Draft 1.

TGP/14: Glosario de términos utilizados en los documentos de la UPOV (revisión) (documento TGP/14/5 Draft 1)

22. El Consejo aprobó la revisión del documento TGP/14 “Glosario de términos utilizados en los documentos de la UPOV” (documento TGP/14/5), sobre la base del documento TGP/14/5 Draft 1.

TGP/15: Orientación sobre el uso de marcadores bioquímicos y moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE) (revisión) (documento TGP/15/3 Draft 1)

23. El Consejo aprobó la revisión del documento TGP/15 “Orientación sobre el uso de marcadores bioquímicos y moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE)” (documento TGP/15/3), sobre la base del documento TGP/15/3 Draft 1.

TGP/0: Lista de documentos TGP y fechas de última publicación (revisión) (documento TGP/0/12 Draft 1)

24. El Consejo aprobó la revisión del documento TGP/0 “Lista de documentos TGP y fechas de última publicación” (documento TGP/0/12), sobre la base del documento TGP/0/12 Draft 1.

Documento UPOV/INF/4 “Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la UPOV (Revisión del artículo 4.6)” (documento C/54/19)

25. El Consejo aprobó la revisión del artículo 4.6 del documento UPOV/INF/4/5 “Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la UPOV”, según se indica a continuación:

**“Artículo 4.6**

La utilización, para fines distintos de la cobertura de déficit, del fondo de reserva, deberá ser decidida por el Consejo. Si, tras el cierre del ejercicio económico, el importe del fondo de reserva supera el 15 por ciento de los ingresos totales del ejercicio económico, el Consejo decidirá sobre la utilización de los ingresos que excedan de los gastos del ejercicio económico. se reintegrará el excedente a los miembros de la UPOV a menos que el Consejo decida otra cosa. Los miembros de la UPOV podrán solicitar que el reintegro que les corresponde se deposite en la cuenta especial o fondo fiduciario que ellos indiquen.”

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: ESTADOS FINANCIEROS DE 2019 (DOCUMENTO C/54/5)

26. El Consejo aprobó los estados financieros de 2019 en la forma en que constan en el documento C/54/5.

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA DEL BIENIO 2018-2019 (DOCUMENTO C/54/4)

27. El Consejo aprobó el informe de gestión financiera del bienio 2018-2019 en la forma en que consta en el documento C/54/4.

PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO EN EL BIENIO 2018-2019 (DOCUMENTO C/54/9)

28. El Consejo examinó el documento C/54/9.

29. El Consejo tomó nota de los resultados e indicadores de rendimiento del bienio 2018-2019, que constan en el documento C/54/9.

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME ANUAL DEL SECRETARIO GENERAL PARA 2019 (DOCUMENTO C/54/2)

30. El Consejo tomó nota del informe del Secretario General sobre las actividades de la Unión en 2019, que consta en el documento C/54/2.

PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA: CONSOLIDACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN FINANCIERA Y SOBRE EL RENDIMIENTO (DOCUMENTO C/54/18)

31. El Consejo aprobó la consolidación de los informes financieros y de rendimiento en un "Informe sobre el rendimiento de la UPOV". El informe sobre el rendimiento de la UPOV se presentará junto con los estados financieros, con carácter anual, a partir de los informes correspondientes a 2020, tal como se establece en los párrafos 9 a 11 y en el Anexo del documento C/54/18.

PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA: FUSIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE TÉCNICAS BIOQUÍMICAS Y MOLECULARES, Y PERFILES DE ADN EN PARTICULAR (BMT), Y DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO SOBRE AUTOMATIZACIÓN Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS (TWC) (DOCUMENTO C/54/14)

32. El Consejo examinó el documento C/54/14.

33. El Consejo aprobó el establecimiento y el siguiente mandato del TWM, que abarcará la labor del TWC y el BMT:

Título:

Grupo de Trabajo Técnico sobre Métodos y Técnicas de Examen (TWM)

Tareas:

Conforme a las indicaciones del Comité Técnico:

- a) evaluar los métodos de interés para el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE);
- b) examinar y brindar orientaciones sobre los programas informáticos y el equipo que resulten de interés para:
  - i) el diseño de los ensayos DHE y el análisis de datos;
  - ii) la inscripción y la transferencia de datos;
  - iii) el análisis de imágenes;
  - iv) los datos bioquímicos y moleculares;
- c) examinar las cuestiones relativas al diseño de ensayos y el análisis de datos;
- d) estudiar la posible aplicación de técnicas bioquímicas y moleculares al examen DHE;
- e) elaborar directrices en relación con la gestión y la armonización de bases de datos;
- f) si procede, elaborar directrices para metodologías bioquímicas y moleculares y su armonización;
- g) examinar la evolución general de las técnicas bioquímicas y moleculares;
- h) informar acerca de las aplicaciones pertinentes de las técnicas bioquímicas y moleculares al fitomejoramiento;
- i) constituir un foro para debatir la utilización de técnicas bioquímicas y moleculares en el examen de las variedades esencialmente derivadas y la identificación de variedades.

34. El Consejo estableció el TWM con el mandato mencionado anteriormente, para que entre en vigor a partir de 2022.

35. El Consejo eligió al presidente del BMT para que desempeñe la función de presidente del TWM hasta la celebración de la quincuagésima séptima sesión ordinaria del Consejo, en 2023.

PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA: PREGUNTA FRECUENTE “¿CÓMO CONTRIBUYE EL SISTEMA DE LA UPOV AL DESARROLLO SOSTENIBLE?” (DOCUMENTO C/54/15)

36. El Consejo examinó el documento C/54/15.

37. El Consejo aprobó el texto de la pregunta frecuente “¿Cómo contribuye el sistema de la UPOV al desarrollo sostenible?”, a saber:

¿Cómo contribuye el sistema de la UPOV al desarrollo sostenible?

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (véase <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>) contempla un mundo en el que “los alimentos sean suficientes, inocuos, asequibles y nutritivos”, sin olvidar “el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la erradicación de la pobreza y el hambre”; un mundo en el que “el desarrollo y la aplicación de las tecnologías respeten el clima y la biodiversidad y sean resilientes”.

*La población mundial está creciendo, en especial la población urbana, lo cual comporta mayores exigencias en cuanto a la cantidad y la calidad de la producción agrícola. A su vez, para preservar la biodiversidad es preciso recurrir a la agricultura sostenible y detener o revertir la expansión de la superficie cultivada mientras, paralelamente, se demanda terreno agrícola a fin de producir alimentos y energía. Por todo ello, resulta necesario aumentar de manera sostenible la producción de las tierras de cultivo que existen en la actualidad.*

*Los enormes progresos de la productividad agrícola en varias partes del mundo se deben en gran medida a la mejora de las variedades vegetales, junto con la mejora de las prácticas agrícolas. La obtención de variedades vegetales caracterizadas por un mayor rendimiento, un uso más eficiente de los nutrientes, resistencia a las plagas y enfermedades, tolerancia a la sal y a la sequía o una mayor adaptación al cambio climático permite incrementar de manera sostenible la productividad y la calidad de los productos agrícolas, hortícolas y forestales, al mismo tiempo que minimiza la incidencia en el medio ambiente natural. Por otra parte, las obtenciones vegetales adaptadas al medio ambiente en el que se las cultiva implican un aumento de las opciones de alimentos saludables, sabrosos y nutritivos, al tiempo que proporcionan un ingreso adecuado a los agricultores*

*El sistema de la UPOV de protección de las obtenciones vegetales supone un apoyo para la inversión a largo plazo en fitomejoramiento y proporciona un marco para la inversión en el suministro de semillas y demás material de reproducción o multiplicación de variedades adaptadas a las necesidades de los agricultores. La UPOV se creó en 1961 para contribuir al desarrollo de la agricultura y, desde entonces, ha demostrado su eficacia como sistema de apoyo a distintos tipos de obtentores: los obtentores por cuenta propia, los agricultores, las pequeñas y medianas empresas y los institutos y empresas de mayor tamaño dedicados al fitomejoramiento, tanto en el sector privado como en el público*

*Desde sus comienzos, el sistema de la UPOV ha tenido por finalidad lograr el máximo progreso en el ámbito del fitomejoramiento a fin de garantizar los avances en la agricultura en beneficio de los agricultores y de la sociedad en su conjunto. Este principio se ampara en la “exención del obtentor”, una característica fundamental del sistema de la UPOV desde su creación. Esta exención hace posible que obtentores de todo tipo puedan disponer de las variedades vegetales protegidas con el fin de crear nuevas variedades, en reconocimiento de que el acceso a los recursos genéticos es un requisito indispensable para todo tipo de fitomejoramiento.*

PUNTO 18.B) DEL ORDEN DEL DÍA: CALENDARIO DE REUNIONES EN 2021 (DOCUMENTO C/54/8)

38. El Consejo examinó el documento C/54/8.

39. El Consejo aprobó el calendario de reuniones para 2021 y las fechas provisionales de las reuniones para 2022 y 2023 en la forma en que constan en el documento C/54/8.

PUNTO 19 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DE LOS NUEVOS PRESIDENTES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO TÉCNICO Y DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE TÉCNICAS BIOQUÍMICAS Y MOLECULARES, Y PERFILES DE ADN EN PARTICULAR (BMT) (DOCUMENTO C/54/16)

40. El Consejo examinó el documento C/54/16.

41. El Consejo eligió a los próximos presidentes de los TWP y del BMT por un mandato de tres años que concluirá con la quincuagésima séptima sesión ordinaria del Consejo, en 2023, conforme a lo que se indica a continuación:

- a) Sra. Renée Cloutier (Canadá), presidenta del Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas (TWA);
- b) Sr. Christopher Barnaby (Nueva Zelandia) presidente del Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales (TWF);
- c) Sra. Ashley Balchin (Canadá) presidenta del Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales (TWO);
- d) Sra. Marian van Leeuwen (Países Bajos) presidenta del Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas (TWV); y
- e) Sra. Beate Rücker (Alemania) presidenta del Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares y Perfiles de ADN en particular (BMT).

[Fin del documento]